



**ACTA N°12/2022  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 27 de abril de 2022  
HORA: 11:20 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO  
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO  
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO  
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES  
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ.**

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:**

**SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

**SR. LUIS CORDOVA JORQUERA- UNIDAD DE CONTROL.**

**SRTA. CATALINA PADILLA CASTRO- ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE.**

**SRTA. GISELLE VALENZUELA ESPINA- ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE.**

**SRTA. FRANCISCA PULGAR- ARQUITECTO SECPLAN.**

1



Alcaldesa, siendo las once horas con veinte minutos, damos inicio a la sesión número doce de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

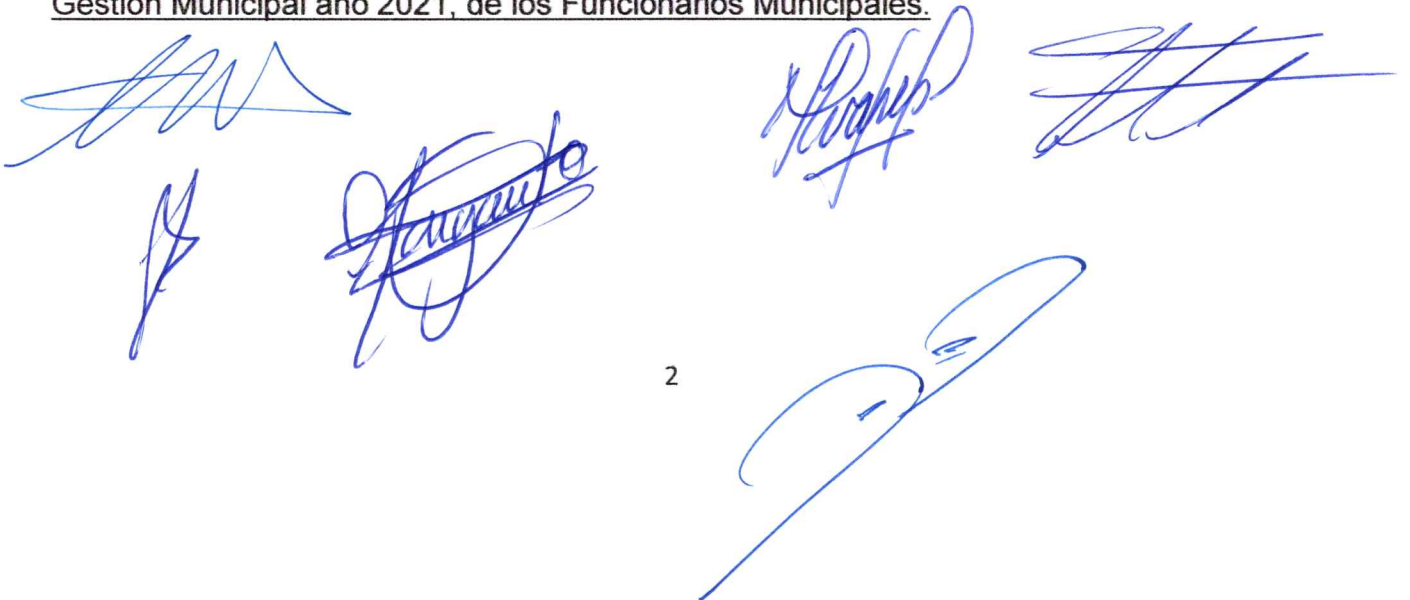
## **Primer Punto de Tabla**

### Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno.

- Asistencia a Cuenta Pública Municipalidad de Zapallar.
- Participación en Encuentro Provincial, con participaron de los Alcaldes de la Provincia de Petorca, la Delegada Regional Presidencial, el Delegado Presidencial Provincial, Seremi de Obras Públicas, Medio Ambiente, Salud, Agricultura y de Gobierno.
- Reunión con Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- Conmemoración Día del Libro, en las Escuelas y con la Comunidad.
- Conmemoración Día de la Tierra.
- Participación Misa de despedida Párroco Francisco Plaza Aguilera.
- Revisión observaciones pendientes del Plano Regulador comunal.
- Conmemoración Día de la Convivencia Escolar, Escuela Básica Papudo.
- Conmemoración del Aniversario N°95 de Carabineros de Chile.

## **Segundo Punto de Tabla.**

Proyecto de Acuerdo Evaluación del Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, de los Funcionarios Municipales.



2



I. Municipalidad de Papudo  
Unidad de Control Municipal

## PROYECTO DE ACUERDO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

### OBJETIVO DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal el cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y a las metas de desempeño colectivo de las áreas de trabajo, correspondientes al año 2021, del sistema de incentivos establecido a favor de los funcionarios municipales por la Ley N° 19.803.

Lo anterior basado en el Informe de Evaluación preparado por la Unidad de Control Municipal, según Metas que le correspondían cumplir a cada Área Municipal y que forman parte de este proyecto de acuerdo.

### FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley N° 20.723, publicada el 30 de enero de 2014, modificó la Ley N° 19.803, referida al sistema de incentivos para los funcionarios municipales, denominado Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El artículo cuarto transitorio dispuso de un plazo de 90 días, contados de su publicación, para efectuar las adecuaciones pertinentes al Reglamento Municipal sobre el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Conforme a la normativa anterior, se preparó un texto actualizado de este Reglamento Municipal, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 685/2014 en virtud del acuerdo N° 30 del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 11, de fecha 25 de abril de 2014.

### TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2021 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.



CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

PAPUDO, Abril de 2022



El Honorable Concejo Municipal aprueba unánimemente el Proyecto de Acuerdo Evaluación del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, de los Funcionarios Municipales.

## **Tercer Punto de Tabla**

Propuesta al Concejo Municipal para aprobar las Bases Generales del Concurso Público Director/a Cesfam Papudo.



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

### **PROPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS BASES GENERALES DEL CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR/A DE CESFAM PAPUDO**

#### **1. OBJETIVOS:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, las Bases Generales del Concurso Público, para proveer los cargos en establecimientos de Salud dependientes del Centro de Salud Familiar de Papudo.

El Municipio de Papudo, en relación con lo establecido en la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria" y su Reglamento; y según lo dispuesto en la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", llama a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a de Centros de Salud Familiar.

El principal objetivo del cargo, es liderar un equipo humano en el contexto de la gestión de la atención primaria de salud de Papudo, con un enfoque en el cuidado de las personas, tanto de funcionarios como de la población a cargo, siendo capaz de fortalecer la implementación del modelo de Salud Familiar, y de desarrollar una cultura de calidad, integrando a los diversos participantes de la comunidad en la organización de las actividades que tiendan a cumplir con los objetivos institucionales, plan de salud comunal e indicadores sanitarios.

#### **2. FUNDAMENTO LEGAL:**

Según los artículos 10, 14, 32 y 33 de la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, regula la forma en que se debe dotar de personal a éstos, indicando que el ingreso a la carrera funcionaria se materializa a través de un Concurso Público de Antecedentes, cuyas Bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo.

Sobre el particular, el inciso 2° del Artículo 33 de la Ley 19.378, dispone que el nombramiento de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal tendrá una duración de tres años.

4



3. TEXTO DEL PROYECTO:

"El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobar las Bases Generales de Concurso Público, para proveer el cargo de Director Cesfam Papudo, dependiente del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Papudo, como se indica", cuyas Bases Generales, Cronograma, Anexos y Pautas de Evaluación se adjuntan al presente Proyecto de Acuerdo.



Papudo, Abril 26 de 2022

El Honorable Concejo Municipal aprueba unánimemente la Propuesta al Concejo Municipal para aprobar las Bases Generales del Concurso Público Director/a Cesfam Papudo.

**Cuarto Punto de Tabla**

Proyecto de Acuerdo para el Aporte Municipal del Proyecto Implementación de Punto Limpio y Puntos Verdes.



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO  
SECPLAN

## PROYECTO DE ACUERDO

### PARA EL APORTE MUNICIPAL DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDES

#### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo fomentar en la ciudadanía conductas de minimización y de reciclaje de los residuos sólidos domiciliarios, disminuyendo la cantidad que va a disposición final en rellenos sanitarios, junto con generar cultura y educación ambiental.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto implementa un punto limpio equipado en un terreno municipal, utilizado actualmente como bodega municipal, más cinco puntos verdes para la separación en origen, en las localidades de Papudo, Pullally y Las Salinas.

El punto limpio contará con un módulo de 10 compartimientos para separación en origen diferentes tipos de residuos sólidos domésticos y asimilables a domésticos no peligrosos.

Los residuos a reciclar son:

- PET Transparente
- PET Color
- Cartón
- Papel Blanco Impreso
- Papel de Diario
- Envases de Tetra Pack
- Plásticos HDPE
- Latas de Aluminio
- Tapas de Botellas
- Vidrio

Los puntos verdes ubicados estratégicamente en distintos sectores de la comuna, son tipo container, los de la localidad de papudo reciclan cuatro tipos de residuos, los de la localidad de Pullally y Las Salinas reciclan siete tipos de residuos.

Localidad de Papudo:

- PET Transparente
- Latas de Aluminio
- Vidrio
- Envases de Tetra Pack

Localidad de Pullally y Las Salinas:

- PET Transparente
- PET de Color

6



- Vidrio
- Envases de Tetra Pack
- Latas de Aluminio
- HDPE
- Cartón

El personal contemplado para la operación del Punto Limpio es:

- Un operador full time
- Un monitor part time
- Un conductor para traslado de residuos

Este personal deberá cumplir con sus obligaciones, las cuales serán supervisadas directamente por la municipalidad y entre otras son las que a continuación se indican:

- Asistencia y cumplimientos de horarios de trabajo
- Uso de uniforme
- Aseo y mantención del recinto
- Custodia de bienes e infraestructura del recinto
- Vocabulario y comportamiento acorde a su función
- Amabilidad y buen trato
- Colaboración desinteresada a los usuarios
- Cumplimiento de las labores asignadas
- Otras

#### TRANSPORTE

Para el transporte de residuos reciclados enfardados desde el punto limpio hasta los lugares de disposición final de los materiales se cuenta con un vehículo, un camión furgonado con capacidad de 12 toneladas de 51 m<sup>3</sup> el cual se está considerando la factibilidad técnica de postular a la circular 33.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Una vez que el camión es cargado con los fardos de residuos reciclables en el Punto Limpio, la disposición final de los residuos reciclables se realiza en los siguientes lugares:

- Reciclados Industriales (Placilla, Valparaíso)
- Naturalplas (Lampa, Santiago)
- Cristalerías Toro (Santiago)

El monto dispuesto para el servicio mensual es el destinado a sueldo de los operarios y mantención del punto limpio.

El monto dispuesto para retiros anuales es el equivalente al petróleo utilizado para transporte y disposición final.



PRESUPUESTO ESTIMADO POR PARTIDA					
NOMBRE : OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PUNTO LIMPIO PAPUDO					
FECHA. ABRIL 2022					
IT E M	DESIGNACION	U NI D	CA NT	P/UNIT. \$	P. TOTAL
1. 0	OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PUNTO LIMPIO				16.584.000
1. 1	SERVICIO MENSUAL PUNTO LIMPIO	\$	12	1.210.000	14.520.000
1. 2	RETIROS ANUALES	\$	12	172.000	2.064.000

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PARTIDA					
NOMBRE : OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PUNTOS VERDES PAPUDO					
FECHA. 2022					
IT E M	DESIGNACION	U NI D	C AN T	P/UNI T. \$	P. TOTAL
1. 0	OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PUNTO VERDE				960.000
1. 1	RETIROS ANUALES	\$	12	80.000	960.000

**TEXTO DE LA PROPUESTA:**

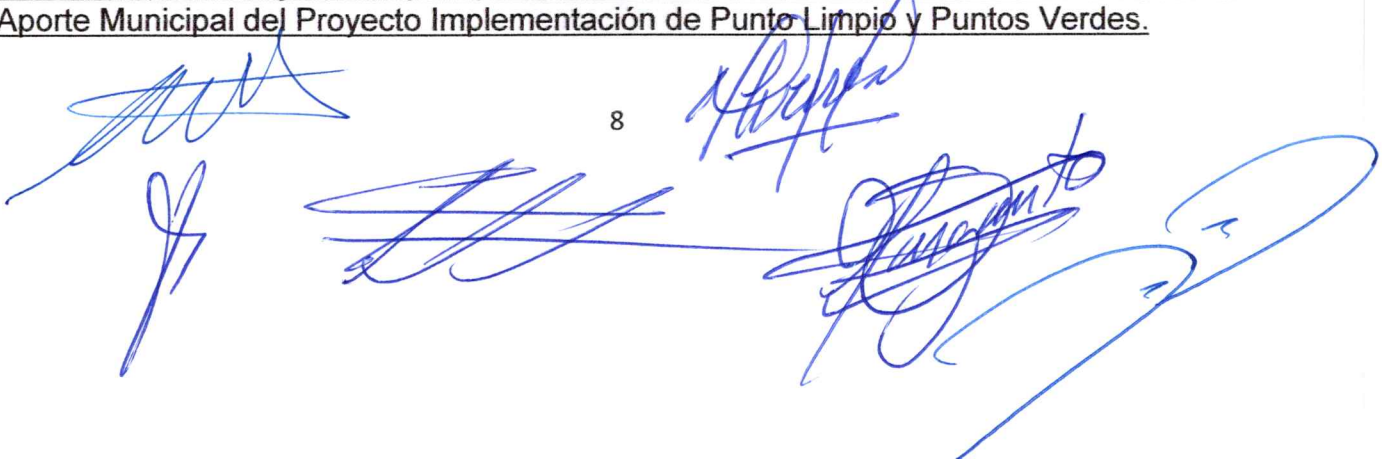
“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa para realizar un aporte municipal de \$17.544.000.- anuales, para la operación y mantención del proyecto de Implementación De Punto Limpio Y Puntos Verdes En La Comuna De Papudo.

  
**CLAUDIA ADASME DONOSO**  
**ALCALDESA**

**PAPUDO, ABRIL DE 2022**

El Honorable Concejo Municipal aprueba unánimemente el Proyecto de Acuerdo para el Aporte Municipal del Proyecto Implementación de Punto Limpio y Puntos Verdes.

8







## Varios e Incidentes

Concejal Gallardo y Sandoval, consultan por el pago de la beca municipal.

Alcaldesa, responde, que serán canceladas en mayo.

Concejal Salinas: solicita instalación de señalética de tránsito en Villa los Álamos, calle Los Almendros. (calle de un sólo sentido)

Solicita en Villa Marina, un Lomo de Toro, en calle Avenida del Mar.

Concejal Olivares, solicita informe sobre las multas que se cursaron desde el Juzgado

Solicita reunión con locatarios del sector Chorrillos / Fernández Concha, por autos mal estacionados.

Concejala Sandoval, solicita reunión con Alcalde Pallares, para tratar continuidad de contrato con la Consultora Simbiosis.

Solicita cartera de proyectos Municipales, proyección para la postulación a fondos públicos.

Solicita antecedentes de problemas con la recepción del Proyecto Pavimentación de Avenidas Las Salinas.

Solicita informe de Alcantarillado de Pullally.

Concejal Muñoz, da sus felicitaciones por la Actividad del día del libro.

Solicita mejorar la iluminación del Edificio Consistorial y Monumento Los Héroes.

Solicita mejoras de seguridad de los accesos al Recart.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 13:35 horas.



  
**CLAUDIA ADASME DONOSO**  
**ALCALDESA**

  
**JUAN GALLARDO SAGREDO**  
**CONCEJAL**

  
**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO**  
**CONCEJAL**

  
**DANIEL MUÑOZ NAVARRO**  
**CONCEJAL**

  
**MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**CONCEJAL**

  
**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ**  
**CONCEJAL**

  
  
**BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 27 de marzo de 2022.**